POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N°1325

POR LA QUE SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD A AMPLIAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL Nº 61/2014 SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD" – ID. Nº 280.391.

Asunción, 30 de diciembre de 2014

VISTO: La Resolución de la Comandancia Nº 884 de fecha 12 de setiembre de 2014. "Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2014, para la "Adquisición de combustibles para la Dirección de Sanidad" – ID. Nº 280.391

CONSIDERANDO: Que,la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos;

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153º, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE

Artículo 1°: **AUTORIZAR** al Departamento Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad, a realizar modificaciones al Contrato Nº 61/2014 suscrito entre la Dirección de Sanidad y la Firma Barcos & Rodados S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2014, para la "Adquisición de Combustibles para la Dirección de Sanidad" – ID. Nº 280.391.

Artículo 2°: **APROBAR** la modificación de la vigencia del contrato, la vigencia y la Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.

Artículo 3°: **FORMALIZAR** la Adenda Nº 01, conforme lo establece el Art. 63 de la Ley Nº 20151/2013 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete